

**Acta de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del día 17 de junio de 2022.**\_\_\_\_\_

En la Ciudad de México, siendo las 10:37 horas del día 17 de junio de 2022, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el mismo día a las 10:30 horas, las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, así como el Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, quien verificó la asistencia de las siguientes personas, con lo que se acreditó el quórum legal para sesionar:\_\_\_\_\_

**Directoras y Directores Ejecutivos:** \_\_\_\_\_

Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores. \_  
Licenciada Claudia Urbina Esparza, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.\_\_\_\_\_

Maestro Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.\_\_\_\_\_

Licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.\_\_\_\_\_

Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.\_\_\_\_\_

Licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración.\_\_\_\_\_

**Directora y Directores de Unidades Técnicas:** \_\_\_\_\_

Maestra Jaqueline Vargas Arellanes, Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización. .  
Licenciado Oscar Francisco Vela Hidalgo, en representación de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.\_\_\_\_\_

Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.\_\_\_\_\_

**Órgano Interno de Control:**\_\_\_\_\_

Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.\_\_\_\_\_

**Junta General Ejecutiva ampliada:**\_\_\_\_\_

Maestro Issac Armando Arteaga Cano, en representación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social.\_\_\_\_\_

Licenciado Rafael Galimberti Riva Palacio, en representación de la Coordinación de Asuntos Internacionales. \_\_\_\_\_

Maestro Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico. \_\_\_\_\_

Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática. \_\_\_\_\_

Maestra Cecilia del Carmen Azuara Arai, Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales. \_\_\_\_\_

Maestra Laura Liselotte Correa de la Torre, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. \_\_\_\_\_

Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado. \_\_\_\_\_

Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Buenos días tengan todas y todos ustedes. \_\_\_\_\_

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, presidiré esta sesión extraordinaria en virtud de que el Consejero Presidente no podrá asistir a la misma. \_\_\_\_\_

Reitero, tenemos *quórum* para la realización de esta sesión extraordinaria. \_\_\_\_\_

Está a su consideración, en primer término, el orden del día. \_\_\_\_\_

Al no haber ningún comentario, consulto a ustedes si tienen a bien aprobar el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de estos. \_\_\_\_\_

El orden del día y la dispensa propuesta son aprobados por unanimidad de los presentes; las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y el Director de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo

Molina, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión el Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**(Texto del orden del día aprobado)**

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

**17 DE JUNIO DE 2022**

**10:30 HORAS**

**1.- Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional**

1.1.- Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a la resolución emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en el incidente de incumplimiento de la sentencia emitida en el expediente SCM-JLI-2/2021.

**2.- Unidad Técnica de Fiscalización**

2.1.- Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/09/2022.

**Punto 1.**

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Pasaría entonces al primer punto del orden del día que corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban cambios de adscripción del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a la resolución emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada en el incidente de incumplimiento de la sentencia emitida en el expediente SCM-JLI-2/2021.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para la presentación de este. \_\_\_\_

**La C. Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López:** Gracias. El pasado 24 de marzo de este año, a través del acuerdo INE/JGE76/2022, la Junta General Ejecutiva aprobó el cambio de adscripción de María Nayely Flores Terrones, en cumplimiento y acatamiento de la sentencia SCM-JLI-2/2021, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. \_\_\_\_\_

No obstante, el 6 de abril del presente año, por la vía incidental, la funcionaria de carrera alegó la falta de cumplimiento a la sentencia antes mencionada por parte del Instituto. Derivado de ello, el 6 de junio de este año la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional tuvo conocimiento de la resolución de la Sala Regional antes referida, quien determinó que dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución se ordenara la readscripción de la funcionaria de carrera como Titular de la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Distrital Ejecutiva 04 en Quintana Roo, en un plazo máximo al 1º de julio de este año, a fin de informar a dicha autoridad jurisdiccional el cumplimiento de su resolución en un plazo máximo de tres días hábiles a que ello ocurra. \_\_\_\_\_

Debido a lo anterior, se pone a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado los siguientes movimientos: \_\_\_\_\_

El cambio de adscripción de María Abigail Zapata Carvajal al cargo de Vocal del Registro Federal de Electores, en la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Quintana Roo, el cual quedará vacante el próximo 1º de julio de este año, debido a que su actual titular cambiará de adscripción en el mismo cargo en la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Tabasco, en términos de lo previsto en el acuerdo INE/JGE76/2022 aprobado el pasado 24 de marzo del año en curso. \_\_\_\_\_

El segundo cambio corresponde a María Nayely Flores Terrones al cargo de Vocal del Registro Federal de Electores en la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Quintana Roo, mismo que quedaría vacante en caso de determinarse procedente el cambio de

adscripción de María Abigail Zapata Carvajal, en acatamiento a la resolución antes referida.\_\_\_\_\_

De esta manera, se propone que la vigencia de los movimientos surta efectos a partir del 1º de julio del presente año, según lo mandado por la Sala Regional.\_\_\_\_\_

Cabe señalar que, en sesión extraordinaria urgente de la Comisión del Servicio, celebrada el pasado 13 de junio de este año, por unanimidad de las personas integrantes presentes de dicho órgano colegiado, aprobaron presentar el proyecto que nos ocupa a esta Junta General Ejecutiva.\_\_\_\_\_

Finalmente, informo a ustedes que se recibieron observaciones de la Dirección Jurídica, mismas que fueron impactadas en los documentos que se ponen a su consideración.\_\_\_\_\_

Es cuanto.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Ma del Refugio, gracias.\_\_\_\_\_

¿Algún comentario sobre el proyecto que está a nuestra consideración?\_\_\_\_\_

No veo que nadie levante la mano ni pida la palabra, entiendo que no hay consideraciones adicionales a la presentación del proyecto que acaba de hacer la titular de la Dirección Ejecutiva, por lo que consulto si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 1.1.\_\_\_\_\_

El proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes; las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y el Director de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta

General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión el Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE121/2022) Punto 1.1** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-17-de-junio-de-2022/> \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Procederé a informar el contenido de este acuerdo a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la cuarta circunscripción plurinominal con sede en la Ciudad de México, para los efectos conducentes. \_\_\_\_\_

**Punto 2.** \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Fiscalización, y es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/09/2022. \_\_\_\_\_

Está a su consideración el proyecto de resolución mencionado. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra para la presentación de éste, la maestra Jacqueline Vargas, Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización. \_\_\_\_\_

**La C. Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Buen día a todas y a todos. \_\_\_\_\_

El proyecto que estamos sometiendo a su consideración propone determinar como infundados, los agravios hechos valer por el recurrente, toda vez que la resolución combatida se encuentra debidamente fundada y motivada, asimismo, del análisis a las constancias del expediente, se advierte que el emplazamiento fue debidamente formulado y que se llevaron a cabo todas y cada una de las etapas y actos que se prevén para la sustanciación del procedimiento laboral disciplinario. \_\_\_\_\_

En consecuencia, proponemos confirmar la resolución combatida, pues se arriba a la conclusión de la correcta determinación respecto de la conducta atribuida al ahora recurrente, consistente en haber vulnerado los controles de acceso del servidor que procesa la información para actualizar el Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias, maestra Jacqueline Vargas. \_\_\_\_\_

¿Algún comentario sobre el proyecto de resolución que está a nuestra consideración?\_

No veo a nadie que solicite la palabra, por lo que someto a su consideración el mismo.

Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1. \_\_\_\_\_

El proyecto de resolución identificado en el orden del día como el apartado 2.1, es aprobado por unanimidad de los presentes; las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y el Director de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; y del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión el Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. \_\_\_\_\_

**(Resolución aprobada INE/JGE122/2022) Punto 2.1** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-17-de-junio-de-2022/> \_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Señoras y señores, se han agotado los asuntos del orden del día. \_\_\_\_\_

Agradezco a todas y a todos ustedes su presencia. \_\_\_\_\_

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 10:48 horas. \_\_\_\_\_

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 18 de julio de 2022, por votación unánime de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Licenciada Claudia Urbina Esparza y el Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. \_\_\_\_\_

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE  
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA  
DEL INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
GENERAL EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA  
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO  
MOLINA**